

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**793**      *OCTOPAN, S.A.*

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por decisión del Administrador único de la sociedad Octopan, S.A., se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Pintor Escudero Espronceda, número 10, bajo, de Torrelavega, el día 25 de marzo de 2013, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 26 de marzo de 2013, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011, así como, la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Segundo.- Aumento de capital social, en la cantidad de sesenta mil ciento un euros con veintiún céntimos (60.101,21 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de doscientas (200) nuevas acciones de trescientos euros y cincuenta mil seiscientos cinco céntimos (300,50605 euros), de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del doscientos uno (201), al cuatrocientos (400), ambos inclusive, sin prima de asunción alguna y con los mismos derechos y obligaciones de las ya existentes.

Tercero.- Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar, elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, pidiendo la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, pudiendo solicitar cuantas informaciones o aclaraciones estimen precisas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272 y 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes.

Se recuerda a los señores accionistas que el derecho de asistencia a la Junta y representación, podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y legislación aplicable.

Torrelavega, 30 de enero de 2013.- El Administrador único, Rodolfo Montes González.

ID: A130007024-1